

SESIONES ORDINARIAS
2016
ORDEN DEL DÍA N° 110

Impreso el día 16 de mayo de 2016
Término del artículo 113: 26 de mayo de 2016

COMISIÓN DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES

SUMARIO: **Publicación** de las Guías de Divulgación sobre Aerogeneradores de Baja Potencia, desarrolladas por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial –INTI–. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Tomassi**. (38-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Tomassi, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la publicación de las Guías de Divulgación sobre Aerogeneradores de Baja Potencia, desarrolladas por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial –INTI–, con el objetivo de potenciar de la utilización de esta energía renovable en el territorio nacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja por unanimidad su aprobación, conforme lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 10 de mayo de 2016.

*Julio M. De Vido. – Adrián San Martín. –
Eduardo R. Costa. – Sixto O. Bermejo.
– Luis B. Lusquiños. – Carlos J. Moreno. –
Alcira S. Argumedo. – Luis M. Bardeggia.
– José A. Ciampini. – Álvaro G. González.
– Martín O. Hernández. – Silvia R.*

*Horne. – Ana M. Llanos Massa. – Martín
Maquieyra. – Federico A. Masso. – Pedro
R. Miranda. – Carlos G. Romá. – Héctor
A. Roquel. – María E. Soria. – Pablo
Torello. – Francisco J. Torroba. – Juan
Villalonga.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la publicación de las Guías de Divulgación sobre Aerogeneradores de Baja Potencia, desarrolladas por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial –INTI–, con el objetivo de potenciar la utilización de esta energía renovable en el territorio nacional.

Néstor N. Tomassi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Tomassi, ha decidido dictaminarlo favorablemente y así lo expresa.

Julio M. De Vido